



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 11 OCT. 2017

VISTO:

El EXP.-USL: 12159/2017, donde se tramita la cobertura de UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con temas relativos a Psicología del Desarrollo de la Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación , y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria del Área Procesos Psicológicos Básicos solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado a la Dra. María Andrea Piñeda y al Dr. Fabio Gabriel Salas.

Que la Directora del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado e integran la Comisión Evaluadora: Titulares: Esp. Norma Alicia SIERRA, Mag. Carlos Alberto SILVAGE, Lic. Marisa Viviana RUIZ. Suplentes: Mag. Silvia María DE LA CRUZ, Mag. Claudia Inés CAMPO, Dra. Anna Teresa ROVELLA.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se registrá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción a la aspirante Dra. Maria Andrea Piñeda y al aspirante Dr. Fabio Gabriel Salas para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área "Procesos Psicológicos Básicos", del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a "Psicología del Desarrollo" de la Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el VIERNES VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (20-10-2017) hasta el MARTES VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (24-10-2017). Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Esp. Norma Alicia SIERRA

Mag. Carlos Alberto SILVAGE

Lic. Marisa Viviana RUIZ

MIEMBROS SUPLENTE

Mag. Silvia María DE LA CRUZ

Mag. Claudia Inés CAMPO

Dra. Anna Teresa ROVELLA.

CORRESPONDE RESOLUCION D N° 997 1

Facundo
Lic. Silvia Enriquez
Directora
Facultad de Psicología
UNSL

Facundo
Mag. Alicia Sierra
Secretaria General y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D Nº **997**
cmo

Mgter. M. L. ...
Sec. Gral. ...
Fac. de Psicología - UNSL

Lic. Silvia Luquez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL